

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1017-D-FLCH-17
Lima, 12 de octubre de 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09073-FLCH-2017, mediante el cual el Director de la EP de Lingüística de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del Presupuesto de Ingresos y Egresos de exámenes de suficiencia de idiomas para los meses de julio, agosto y setiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 848-D-FLCH-16, se aprobó el reglamento de exámenes de suficiencia, elaborado por la EP de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, mediante Informe N.º 200-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Examen de Suficiencia de Idiomas, organizado por la EP de Lingüística, programado para los meses de julio, agosto y setiembre de 2017, que a fojas dos (2) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/nov



Ref.- RD N° 1017-D-FLCH-17

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMAS ORGANIZADO POR LA EP DE LINGÜÍSTICA – MES DE JULIO 2017

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción		
15 Extraordinario (15 x 150.00= 2,250.00)	7,860.00	
34 Posgrado (34x 120.00= 4,080.00)		
09 Docentes (09 x 80.00 = 720.00)		
14 Duplicados de Constancia (14 x 50.00 = 700.00)		
03 Recibos de S/. 30.00 (03x 30.00 = 90.00)		
01 Recibo de S/. 20.00 (01x 20.00 = 20.00)		
TOTAL INGRESOS:		7,860.00
EGRESOS:	3,570.00	
2.1.1.5.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos		
04 Docentes para el examen de suficiencia	1,600.00	45.42%
2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos		
05 Docentes para el dictado por el examen de suficiencia	1,970.00	
TRANSFERENCIAS:		
10% A la administración Central	786.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	3,504.00	44.58%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	7,860.00	100%

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMAS ORGANIZADO POR LA EP DE LINGÜÍSTICA – MES DE AGOSTO 2017

INGRESOS:	S/.	
1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción		
27 Extraordinario (27x150.00=4,050.00)	14,020.00	
76 Posgrado (76x120.00= 9,120.00)		
04 Docentes (04x80.00=320.00)		
05 Duplicados de Constancia (5x50.00= 250.00)		
02 Recibos de S/. 100.00 (02x100.00= 200.00)		
02 Recibos de S/. 30.00 (02x 30.00 = 60.00)		
01 Recibo de S/. 20.00 (01 x 20.00 = 20.00)		
TOTAL INGRESOS:		14,020.00
EGRESOS:	3,110.00	
2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos		
04 Docentes para el examen de suficiencia	1,470.00	22.18%
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos:		
06 Docentes para el examen de suficiencia	1,640.00	
TRANSFERENCIAS:		
10% A la Administración Central	1,402.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	9,508.00	67.82%
TOTAL DE EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	14,020.00	100%



Ricardo J. Pizarro & Alvarado